



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>



BANDO

CANCELACIÓN DE MERCADILLO Y RASTRO

En uso de las facultades que me confieren la Ley de 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en su art. 21.1 e), el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:

Con motivo de la celebración del **Carnaval Internacional de Maspalomas 2025** con la consecuente necesidad de utilización de vías y espacios públicos, por motivos de seguridad y prevención **se cancelan el Mercadillo y Rastro los días 29 y 30 de marzo de 2025.**

SÁBADO 29 DE MARZO DE 2025	PARQUE EUROPEO Y ALREDEDORES PLAYA DEL INGLÉS	CANCELADO
DOMINGO 30 DE MARZO DE 2025	ALEDAÑOS CIUDAD DEPORTIVA SAN FERNANDO DE MASPALOMAS	CANCELADO

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: Don Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por: MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 17-03-2025 15:42:36	
Nº expediente administrativo: 2025-003530 Código Seguro de Verificación (CSV): B5C9E8D832B58CEBE8F19621D7D84CF4 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/B5C9E8D832B58CEBE8F19621D7D84CF4		
Fecha de sellado electrónico: 17-03-2025 15:50:08 Ver sello	- 1/1 -	